

Procuradores Públicos culmina, entre otras razones, por término de la designación;

(...)

Que, mediante oficio N° 3118-2019-P-PJ, de fecha 08 de abril de 2019, el Presidente del Poder Judicial comunica al Presidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado que ha considerado pertinente dar término a la designación del precitado Procurador Público Adjunto Ad Hoc, presentando a su vez una terna de abogados a efectos que sean evaluados por el Consejo de Defensa Jurídica del Estado con la finalidad que se proponga la designación del Procurador Público Adjunto del Poder Judicial;

(...)

DEBE DECIR:

CONSIDERANDO:

(...)

Que, el literal b) del artículo 25 del Decreto Legislativo N° 1068, estipula que la designación de los Procuradores Públicos culmina, entre otras razones, por término de la designación;

(...)

Que, mediante oficio N° 3118-2019-P-PJ, de fecha 08 de abril de 2019, el Presidente del Poder Judicial comunica al Presidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado que ha considerado pertinente dar término a la designación del precitado Procurador Público Adjunto Ad Hoc, presentando a su vez una terna de abogados a efectos que sean evaluados por el Consejo de Defensa Jurídica del Estado con la finalidad que se proponga la designación del Procurador Público Adjunto del Poder Judicial;

(...)

DICE:

SE RESUELVE:

(...)

Artículo 2.- Designar al abogado JOHAN IOSIF ECHEGARAY ESCALANTE como Procurador Público Adjunto de la Presidencia del Poder Judicial.

(...)

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

(...)

Artículo 2.- Designar al abogado JOHAN IOSIF ECHEGARAY ESCALANTE como Procurador Público Adjunto del Poder Judicial.

(...)

1794668-1

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Designan Directora II de la Oficina de Comunicación de la Secretaría General del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 204-2019-MIMP

Lima, 5 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a II de la Oficina de Comunicación de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 143), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora ANA CECILIA BARDALES CABALLERO en el cargo de confianza de Directora II de la Oficina de Comunicación de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

1794669-1

PRODUCE

Designan Director de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 171-2019-ITP/DE

Lima, 2 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Con la visación de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley n.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo n.º 92, modificado por el Decreto Legislativo n.º 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir del 5 de agosto de 2019, al señor Víctor Federico Cueva Herold, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

Artículo 2º.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; y en el mismo día, en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) <https://www.gob.pe/produce/itp>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SERGIO RODRIGUEZ SORIA
Director Ejecutivo

1794204-1